



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO
DE SALUD DE REQUENA (VALENCIA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	19 de mayo de 2026
Licitación	OBRAS PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO DE SALUD DE REQUENA (VALENCIA)
Presupuesto de Licitación	11.017.565,3 EUR
Entidad Contratante	Dirección General de Gestión Económica, Contratación e Infraestructuras de la Conselleria de Sanidad
Fecha de Presentación	19/06/2026 a las 14:00
Clasificación	C-TODAS-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

2.1. CONOCIMIENTO DE LA OBRA (máximo 7,00 puntos):

Este apartado está referido a la propuesta organizativa de los trabajos de ejecución en la zona ampliada y reformada y se valorará de la siguiente forma:

a. Compatibilidad de la obra con la prestación del servicio asistencial (máximo 4 puntos).

Deberá contener:

Dentro de las obras previstas, se valorará el estudio pormenorizado de aquellos trabajos que puedan interferir con la actividad del centro.

Para ello, se deben describir los procedimientos que permitan la coordinación de dichos trabajos simultáneamente.

También se estudiará los accesos del personal, zonas de acopio de material, coordinación de instalaciones, emplazamiento de casetas y medios auxiliares, así como suministros eléctricos, de agua y todas aquellas necesidades que se requieran para el desarrollo de las obras. También se podrá analizar la situación del edificio y los condicionantes del mismo en la relación con el entorno, los accesos, las afecciones a la vía pública y su ocupación (peatonal, tráfico, aparcamiento, instalaciones existentes, alumbrado, arbolado, bus, etc...).

b. Estudio de la planificación de la obra (máximo 3 puntos).

Deberá contener:

El diagrama de los trabajos, se reflejarán tareas de proyecto, sus duraciones, fechas de inicio y finalización, dependencia entre ellas y camino crítico, también se identificarán hitos relevantes, asignación de medios humanos y materiales, así como tareas más importantes o fases.

Este programa o Plan no debe contener ningún dato económico puesto que supone revelar, en el sobre electrónico nº2, un dato que se valora en la información del sobre electrónico nº3, motivando por tanto la descalificación automática del licitador.

2.2 CRITERIO DE ACTUACIONES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA (máximo 3,00 puntos)

Detalle y concreción del protocolo de actuación durante el período de garantía, con los medios y recursos humanos y materiales propuestos necesarios para atender los trabajos derivados de la obligatoriedad del contratista en cuanto a las labores de conservación y policía de las obras, orientados a efectuar las reparaciones, revisiones preventivas, mantenimientos legales, etc., necesarios, y en los mínimos plazos posibles para no menoscabar el correcto funcionamiento del centro.

Se valorará que las propuestas incluyan una descripción de:

- Plan de mantenimiento correctivo, legal, preventivo, predictivo y energético a ejecutar en este periodo de garantía.
- Sistema de gestión del mantenimiento.
- Recursos humanos asignados; formación, experiencia profesional y dedicación.
- Recursos materiales.
- Logística del servicio: tiempos de asistencia, oficina base, acceso a repuestos, etc.
- Nuevas tecnologías aplicadas al mantenimiento.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.700 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

19 de febrero de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control